



Concepción, 4 de mayo de 2023.-
Resolución CD/FACET- N° 381/2023.-
Ref. Acta CD-N° 210/2023.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE CARGOS DOCENTES PARA LAS CÁTEDRAS DE HORMIGÓN ARMADO II Y PUENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023.-----

VISTO

La Resolución CSU/UNC-N° 231/14 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS**”.-----

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 210 de fecha 04 de mayo del año 2023; en la cual se ha tratado el punto del Orden del Día aprobado “**Tratamiento de Correspondencias**”.-----

CONSIDERANDO

Que, la Resolución CSU/UNC-N° 231/14 en su Artículo 5° establece que “**La Convocatoria a Concurso de Cátedras se realizará por Resolución del Consejo Directivo de la FACET, donde se establecerá el periodo de inscripción y publicación, cátedras en concurso, perfil académico docente requerido y descripción de área de conocimiento de asignaturas en concurso. Podrán ser convocados recursos humanos con perfil Técnico – Académico, que serán definidos específicamente por el Consejo Directivo de Facultad en la convocatoria**”.-----

Que, establecer la estructura orgánica administrativa y académica de la Facultad es atribución del Consejo Directivo conforme lo establece el Art. 40 inciso n) del Estatuto de esta Universidad.---

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

- 1º) **CONVOCAR** a concurso de cargos docentes para las cátedras de Hormigón Armado II y Puentes de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas para el periodo académico 2023.-
- 2º) **ESTABLECER** el periodo de inscripción al concurso del 08 al 11 de mayo del 2023, de 07:00 a 13:00 horas, en la Sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas.-----
- 3º) **DEFINIR** el Perfil Académico requerido y la Descripción de área de conocimiento de los cargos en concurso, según anexo de la presente Resolución.-----
- 4º) **PUBLICAR** en los tableros y página web de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Concepción.-----

5º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



CPN Sinta Liza Oporto Ortiz
Secretaria



Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román
Presidente

Misión y Visión: La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas se visualiza como una Unidad Académica reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y vocación de servicio a la sociedad con ofertas académicas actualizadas, con programas de investigación y extensión en áreas estratégicas vinculadas a la problemática regional y nacional, y con intercambio con otros centros nacionales e internacionales.

Contactos FACET
Tel 0331 243361
E-mails: decanatofacet@unc.edu.py
academicofacet@unc.edu.py
adm_facet@unc.edu.py



ANEXO RESOLUCIÓN CD/FACET-Nº 381/2023

CARRERA DE INGENIERIA CIVIL			
ÁREA CONOCIMIENTO	ASIGNATURAS	HORAS SEMESTRE	PERFIL DOCENTE
OCTAVO SEMESTRE – CARRERA INGENIERÍA CIVIL			
Aplicaciones a la Ingeniería	Hormigón Armado II	75	Ingeniero Civil o en áreas afines, con didáctica superior universitaria.
DECIMO SEMESTRE – CARRERA INGENIERÍA CIVIL			
Aplicaciones a la Ingeniería	Puentes	60	Ingeniero Civil o en áreas afines, con en didáctica superior universitaria.

Condiciones del espacio laboral:

- Las cátedras se desarrollarán con clases semanales en el turno mañana de lunes a viernes, en la sede de la Universidad Nacional de Concepción (Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
- El periodo de contrato es semestral, salvo las circunstancias previstas en los reglamentos de la institución, que obliguen a la rescisión por parte de la Universidad.



CPS. Sintia Liza Oporto Ortiz
Secretaria



Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román
Presidente